

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

RESOLUCIÓN No. 0111

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI “Reforma del Presupuesto” de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, mediante Memorando No. 416, de 20 de noviembre del 2003, suscrito por el Sr. Pablo Barriga Cordero, Administrador Zonal Valle de Tumbaco, solicita se autorice la redistribución presupuestaria interna para ejecutar los Proyectos.

Que, los trasposos internos no representan aumento ni disminución del Presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el incremento de los valores asignados en la Primera y Segunda Reforma Presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Disponer el traspaso de recursos del Plan Básico 03, de la ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO.

PROYECTO	No	PARTIDA	DESCRIPCION	INGRESOS	GASTOS
		28,01,04,001	MUNICIPIO DE QUITO	74.671	
		71,01,	GASTOS DE PERSONAL PARA LA INVERSION		49,671
		7 75,01,01	OBRAS PUBLICAS		25,000
			TOTAL	74.671	74.671



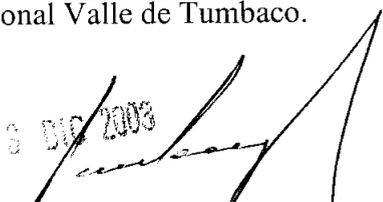
PROYECTO	No	PARTIDAS	DESCRIPCION	INCREMENTO	REDUCCION
ADMINIS. ZONAL	2				
		7.3.01	SERVICIOS BASICOS		
		73.01.01	Agua Potable	500.00	
		73.01.04	Energia Eléctrica	150.00	
		73-01-05	Telecomunicaciones	3,000.00	
		7.3.02	SERVICIOS GENERALES		
		73-02-01	Transporte de Personal		1,000.00
		73-02-06	Eventos Públicos y Oficiales		
		73-02-08	Servicio de Vigilancia		409.20
		73-02-09	Servicio de Aseo y Limpieza		113.72
		73-02-10	Servicio de Guardería		4,900.00
		73-02-99	Otros Servicios	550.00	
		7.3.03	TRASLADOS, VIATICOS Y SUBSISTEN		
		73-03-01	pasajes al Interior	200.00	
		73-03-02	Pasajes al Exterior		1,000.00
		73-03-03	Viaticos y Subsistencias en Interior	400.00	
		7.3.04	INSTALAC. MANTEN. Y REPARACION		
		73-04-02	Edificios, Locales y Residencia	19,600.00	
		73-04-03	Mobiliarios		274.54
		73,04,05	Vehículos		
		7.3.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES		
		73-05-02	Edificios, Locales y Residencia		460.00
		73-05-99	Otros Arrendamientos	15.00	
		7.3.06	INVESTIGACIONES		
		73.06.01	Consultoria, Asesoría e Investigación		
		73-06-03	Servicios de Capacitación		4,600.00
		73-06-05	Estudios, Diseños y Proyectos		5,959.90
		7.3.07	GASTOS EN INFORMATICA		
		73-07-04	Mantenimiento Equipos Informáticos		811.20
		7.3.08	BIENES DE USO Y CONSUMO		
		73-08-01	Alimentos y Bebidas		650.28
		73-08-02	Vestuario, lencerías de protección		3,000.00

Ap
16

	73-08-06	Herramientas Menores		29.82
	73-08-07	De Impresión, Fotografía, Reproduc.		1,000.00
	73-08-09	Medicinas y productos farmaceuticos		1,773.93
	73-08-10	Materiales para laboratorio y uso médico	700.00	
	73-08-11	Materiales de Construcción, Eléctric.		18.99
	73-08-12	Materiales Didácticos		3,000.00
	73-08-13	Repuestos y Accesorios	4,024.58	
	7.02	OTROS GASTOS		
	7.02.06	Costas Judiciales		420.00
	8.4	ACTIVOS LARGA DURACION		
	8.4.01	BIENES MUEBLES		
	84-01-07	Equipos, Sistemas y Paquetes Infomát.	282.00	
		TOTAL REFORMA 2003	29,421.58	29,421.58

Art. 3.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Administración Zonal Valle de Tumbaco.

Dado en Quito, a


PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

QRD/CE

✓ **Razón.-** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

Lo que certifico.-


Dra. Martha Bazarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

